

Fecha <b>10.07.2014</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>19</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

## APROBADA EN LO PARTICULAR SIN CAMBIOS

# Avalan diputados minuta de telecom del Senado

Rolando Ramos  
**EL ECONOMISTA**

DESPUÉS DE 20 horas de discusión y sin modificarle siquiera una coma, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular, la minuta que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México y reformas a diversas disposiciones legales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al filo de las 8 de la mañana, el tablero electrónico de votación reportó 318 votos del PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza a favor de que los 155 artículos que fueron reservados quedaran en los mismos términos de la minuta recibida de la Cámara de Senadores; PRD, PT y MC sumaron 107 votos en contra, ratificando el sentido de sus sufragios emitidos 15 horas antes durante la votación en lo general.

El decreto por el que se crearon dos nuevas leyes y reformaron la Ley de Inversión Extranjera, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de Amparo, Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el Código Penal Federal fue enviado de inmediato al Ejecutivo federal para su promulgación y posterior entrada en vigor.

El soliloquio, como llamó la perredista Aleida Alavez, ocurrió a eso de las 2 de la madrugada, con la retahíla de argumentos que se esgrimían en tribuna por cada uno de los legisladores de la oposición que fundamentaban sus propuestas de modificaciones, y que ni siquiera fueron aceptadas al menos a discusión, porque se desecharon una a una con el voto mayoritario de priístas y verdes a mano alzada.

A lo largo de la jornada nocturna se abrió el tablero electrónico de votación en dos ocasiones —a las 2 y a las 4 de la madrugada— para verificar el resultado que arrojan las manos alzadas tras la consulta de si se aceptaban a discusión las propuestas de modificación promovidas, por separado, por las panistas Beatriz Zavala Peniche y Carmen Lucía Pérez Camarena en materia de geolocalización y de la programación dirigida a la niñez difundida a través de radiodifusión, televisión y audio.

A pesar de que la reserva impulsada por Zavala Peniche contaba con el respaldo de las bancadas del PAN, PRD, MC y PT, al momento de la votación sólo se registraron 171 votos a favor; 225 legisladores del PRI, PVEM y Nueva Alianza sufragaron en contra.

[rolando.ramos@economista.mx](mailto:rolando.ramos@economista.mx)

